

Res. Leg. N.º 1713

**Ascendiendo
á coronel
á don Arturo F. Cornejo**

Lima, 16 de noviembre de 1912.

Excmo. Señor:

El Congreso, en uso de la atribución que le confiere el inciso 13 del artículo 59 de la Constitución, ha resuelto aprobar la propuesta hecha por el Poder Ejecutivo para ascender á la clase de coronel de infantería de ejército al teniente coronel don Arturo F. Cornejo.

Lo comunicamos á V. E. para su conocimiento y demás fines—Dios guarde á V. E.—**RAFAEL VILLANUEVA**, Presidente del Senado.—**J. DE D. SALAZAR O.**, Presidente de la Cámara de Diputados.—**Pedro Rojas Loayza**, Senador Secretario.—**Arturo Rubio**, Diputado Secretario.

Al Excmo. Sr. Presidente de la República.

Lima, 3 de diciembre de 1912.

Cúmplase, regístrese, comuníquese y publíquese.—Rúbrica de S. E.—Varela.